

A photograph of a person's hands typing on a silver laptop keyboard. The person is wearing a light blue long-sleeved shirt. In the background, there is a white mug filled with dark coffee, a small green plant, and a pair of glasses on the desk. The image is partially overlaid by a blue diagonal graphic on the left side.

A

ANEXOS

ANEXO 1. INFORMACIÓN ADICIONAL

CUESTIONES DEL PERSONAL

Distribución por edad, género y categoría profesional

2020

	Alta Dirección			Dirección			Mandos Intermedios			Técnicos y Administrativos		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	8
30-54 años	2	3	5	5	1	6	8	4	12	28	45	73
55-64 años	1	0	1	0	1	1	1	0	1	5	8	13
65 años y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	6	5	2	7	9	4	13	35	59	94

2019

	Alta Dirección			Dirección			Mandos Intermedios			Técnicos y Administrativos		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
30-54 años	1	0	1	4	3	7	6	5	11	21	43	64
55-64 años	1	0	1	0	1	1	1	0	1	6	7	13
65 años y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	2	0	2	4	4	8	7	5	12	28	54	82

Rotación media

2020: 3,5%

2019: 10,5%

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

Accidentalidad

Año 2020

	Accidente de trabajo								Enfermedad profesional			
	En jornada laboral				In itinere							
	Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 1 a 15 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16 a 30 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 31 a 45 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 46 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN BAJA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Año 2019

	Accidente de trabajo								Enfermedad profesional			
	En jornada laboral				In itinere							
	Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CON BAJA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 1 a 15 días	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 16 a 30 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 31 a 45 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 46 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN BAJA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

No se han identificado profesiones con un riesgo elevado de enfermedad.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

Absentismo

En 2020 se ha revisado la fórmula de cálculo para asegurar que se ajustaba a lo establecido en el convenio. Este ejercicio se ha realizado validando el procedimiento con la representación legal de los trabajadores. El número de horas de absentismo en 2020 ha sido de 2.010,93, lo que se traduce en un porcentaje del 1,07%.

Retribución

Órganos de Gobierno

Mutualidad de la Abogacía cuenta con una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno, documento de referencia para la retribución a los miembros de la Junta de Gobierno y cualquier otro órgano de la entidad.

Los vocales de los Órganos de Gobierno no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas.

La Entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2020 a los vocales de la Junta de Gobierno de Mutualidad General de la Abogacía y a los miembros de la Comisión de Control han ascendido a 746.300€ (612.500€ en 2019) en concepto de dietas por asistencia a las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno, cumpliendo con el importe máximo autorizado para 2020 por la Asamblea General.

Dirección

Las remuneraciones en 2020 por todos los conceptos al personal de Dirección de la Mutualidad, considerando las 2 personas con relación laboral específica de "Alta Dirección" ha ascendido a 410.000€. En el año anterior ascendió a 381.479€.

Brecha salarial

Mutualidad de la Abogacía se encuentra en estos momentos elaborando su Plan de Igualdad de Mutualidad que incluye la auditoría retributiva.

Empleados con discapacidad y accesibilidad

0,8% de la plantilla con discapacidad superior al 33%. El centro de trabajo de Mutualidad de la Abogacía se encuentra en un edificio histórico que no dispone de una accesibilidad óptima.



CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Consumo energético

	Consumo 2020 (GJ)
Gas natural	1.034,96
Energía eléctrica	1.631,33

*Consumo de los centros de trabajo (C/ Serrano, 9 - Madrid).

Consumo de agua

	Consumo 2020 (m ³)
Agua	586

*Consumo de los centros de trabajo (C/ Serrano, 9 - Madrid).

El agua utilizada por la Mutualidad proviene del suministro municipal.

Residuos

	2020
Papel de oficina (kg)	995
Tóner (unidades)	30

Incumplimiento de la legislación ambiental, impactos sobre la biodiversidad y recursos para la prevención de riesgos ambientales

Durante el ejercicio 2020, no se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en materia ambiental. Por su sector y modelo de negocio, la Mutualidad no tiene un impacto significativo en esta cuestión. Por otro lado, y considerando la actividad de la Mutualidad, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con el medioambiente.

INFORMACIÓN FISCAL

	Importe
Impuesto sobre sociedades	11.528.741€
Beneficio después de impuestos (BDI)	11.806.882€
Subvenciones públicas recibidas	Mutualidad de la Abogacía no ha recibido subvenciones públicas en el último ejercicio.

*La información fiscal detallada está disponible en las cuentas anuales, publicadas en la web.



ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN GENERAL

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Breve descripción del modelo de negocio.	102-1: nombre de la organización. 102-2: actividades, marcas, productos y servicios. 102-5: propiedad y forma jurídica.		Pág. 8; 9; 10; 12; 14.
Presencia geográfica y mercados en los que opera.	102-3: ubicación de la sede. 102-4: ubicación de las operaciones. 102-6: mercados servidos.		Pág.8; 10; 86. C/ Serrano, 9. 28001 Madrid. Todas las operaciones significativas se llevan a cabo en España.
Organización y estructura.	102-7: tamaño de la organización. 102-18: estructura de gobernanza. 102-22: composición del máximo órgano de gobierno y sus comités. 102-23: presidente del máximo órgano de gobierno.		Pág.8;14; 20-23; 32;45.
Objetivos y estrategias.	102-14: declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones. 102-26: función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.		Pág.3; 4; 13; 21.
Factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución.	102-15: principales impactos, riesgos y oportunidades.		Pág.11.
Descripción de las políticas de la compañía y los resultados de esas políticas en materia ASG.	103-2: enfoque de gestión.		Pág.3-78.
Principales riesgos vinculados a la actividad de la compañía.	102-15: principales impactos, riesgos y oportunidades.		Pág.24; 25; 78.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTEHITOS DEL
AÑO 2020EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDADBUEN
GOBIERNONEGOCIO
RESPONSABLEDIMENSIÓN
SOCIALMEDIO
AMBIENTEACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos, prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16: valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-17: mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 412-1: operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los Derechos Humanos.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 8; 26; 27; 30; 73.
Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.	406-1: casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 30.
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	103-2: enfoque de gestión. 406-1: casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. 407-1: operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. 408-1: operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. 409-1: operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	Principio 1, 2,3,4,5 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 41; 45-51; 75-77. Mutualidad de la Abogacía opera en España (OCDE) no habiéndose identificado riesgos significativos en materia de trabajo forzoso o trabajo infantil. No se han producido incidentes significativos relacionados con la discriminación.

INFORMACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	102-16: valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-17: mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 205-2: comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 205-3: casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág.8; 26-28; 73.
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	102-16: valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-17: mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág.8; 26; 27; 29; 73.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	102-13: afiliación a asociaciones.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág. 18; 52.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional.	102-7: tamaño organización. 102-8: información sobre empleados y otros trabajadores. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 22; 23; 45; 75. Todas las operaciones se llevan a cabo desde España.
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8: información sobre empleados y otros trabajadores.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45.
Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y parcial) por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8: información sobre empleados y otros trabajadores.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45. El 100% de los contratos por sexo, edad y clasificación profesional son indefinidos.
Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional.	401-1: nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45; 75 (rotación media).
Brecha salarial.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 77.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	102-35: políticas de remuneración. 102-36: procesos para determinar la remuneración. 103-2: enfoque de gestión.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 49.
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	103-2: enfoque de gestión.		Pág. 77.
Implantación de políticas de desconexión laboral.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 4 del Pacto Mundial.	Pág. 46.
Empleados con discapacidad.	103-2: enfoque de gestión. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45; 50; 51; 77.
Organización del tiempo de trabajo.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 4 del Pacto Mundial.	Pág. 46.
Número de horas de absentismo.	403-9: lesiones por accidente laboral.	Principio 4 del Pacto Mundial.	Pág.77.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-3: permiso parental.	Principio 4 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 50.
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	403-1: sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. 403-4: participación de los trabajadores en consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo. 403-5: formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. 403-6: fomento de la salud de los trabajadores.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.46;47.
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales desagregadas por sexo.	403-9: lesiones por accidente laboral. 403-10: dolencias y enfermedades laborales.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.47;76.
Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 3 del Pacto Mundial.	Pág.46.
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	102-41: acuerdos de negociación colectiva. 403-4: participación de los trabajadores en consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	Principio 3 del Pacto Mundial.	Pág.46; 47.
Políticas implementadas en el campo de la formación.	103-2: enfoque de gestión. 404-2: programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.48.
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1: media de horas de formación al año por empleado.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.48.
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pag.77.
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	103-2: enfoque de gestión. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 1, 2 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 22; 23; 26; 45; 50; 75.
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).	103-2: enfoque de gestión. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág.50.
Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 1, 2 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 26; 45; 48; 50.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTEHITOS DEL
AÑO 2020EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDADBUEN
GOBIERNONEGOCIO
RESPONSABLEDIMENSIÓN
SOCIALMEDIO
AMBIENTEACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	102-43: enfoque para la participación de los grupos de interés. 413-1: operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.17; 52-66.
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	204-1: proporción de gasto en proveedores locales. 413-1: operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 41; 51; 52-66.
Acciones de asociación o patrocinio.	102-12: iniciativas externas. 102-13: afiliación a asociaciones.		Pág. 18; 52.

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 68.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	201-2: implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 24, 25; 68; 78.
Aplicación del principio de precaución.	102-11: principio o enfoque de precaución.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 68-71.
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	307-1: incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 24; 25; 78.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-2: enfoque de gestión. 305-5: reducción de las emisiones de GEI.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 33; 68; 69.
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2: impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 78.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.68-71.
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-3: extracción de agua. 303-5: consumo de agua.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 78.
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	103-2: enfoque de gestión. 103-3: evaluación del enfoque de gestión.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.69.
Consumo, directo e indirecto, de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	302-1: consumo energético dentro de la organización. 302-4: reducción del consumo energético.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 69;70; 78
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero, generados como resultado de las actividades de la empresa.	305-1: emisiones directas de GEI (alcance 1). 305-2: emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). 305-3: otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.69.
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-2: enfoque de gestión. 306-2: residuos por tipo y método de eliminación.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.71; 78.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1: materiales utilizados por peso o volumen.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 70; 78.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

OTRA INFORMACIÓN

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes. Quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-2: enfoque de gestión.		Pág. 35; 36. Mutualidad de la Abogacía pública en su Informe Anual, disponible en la web, un resumen de las reclamaciones atendidas, cuestiones planteadas y decisiones dictadas.
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.	416-1: evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios. 416-2: casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. 418-1: reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 37; 38.
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	103-2: enfoque de gestión. 102-9: cadena de suministro.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.41.
Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados. Subvenciones públicas recibidas.	201-1: valor económico directo generado y distribuido. 201-4: asistencia financiera recibida del gobierno.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág. 78.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTEHITOS DEL
AÑO 2020EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDADBUEN
GOBIERNONEGOCIO
RESPONSABLEDIMENSIÓN
SOCIALMEDIO
AMBIENTEACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS